



1507



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 14 SET. 1987

VISTO el expediente n° 66.797/87 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA dependiente de este MINISTERIO, por el cual tramita la solicitud de la ASOCIACION ARGENTINA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, para que se declaren de interés nacional las XIII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO organizadas por la mencionada Asociación y por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén, a realizarse en la Provincia del Neuquén, entre los días 8 al 10 de octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de declaración de interés nacional se fundamenta en la importancia de los temas a abordar y en la jerarquía de los oradores y pioneros.

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo es una entidad civil que se dedica fundamentalmente a realizar actos académicos para discutir, desde el punto de vista jurídico, los problemas de trascendencia y qué hacen a la realidad.

Que la declaración de interés nacional de las Jornadas no implica erogación al Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 1º, inciso 11) del Decreto n° 101/85;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declaranse de interés nacional las XIII JORNADAS NACIONALES - DE DERECHO ADMINISTRATIVO organizadas por la Asociación Argentina de Derecho





Ministerio de Educación y Justicia

Administrativo y por la Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén, a -
realizarse en la Provincia del Neuquén, entre los días 8 al 10 de octubre -
del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración de interés na-
cional no irrogará costo fiscal al Estado Nacional.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; ar-
chívese.-

RESOLUCIÓN N° 1507


JULIO C. RAVNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

